

ÍNDICE

	Pág.
ESTUDIO PRELIMINAR. TEORÍA DEL DERECHO Y ANÁLISIS CONCEPTUAL, Hernán BOUVIER, Paula GAIDO y Rodrigo SÁNCHEZ BRIGIDO	9
1. IDEAS Y CONCEPTOS.....	11
2. CONCEPTOS: ONTOLOGÍA	14
3. LA ESTRUCTURA DE LOS CONCEPTOS	24
4. LA DISCUSIÓN ENTRE RAZ, ALEXY Y BULYGIN.....	36
BIBLIOGRAFÍA CITADA	41
CAPÍTULO 1. ¿PUEDE HABER UNA TEORÍA DEL DERECHO?, Joseph RAZ	47
1. ESENCIA Y CONCEPTO	49
2. ¿PUEDE EL DERECHO CAMBIAR SU NATURALEZA?	57
3. ¿TIENE EL DERECHO PROPIEDADES ESENCIALES?.....	59
4. ¿LOCAL O UNIVERSAL?	66
5. ¿PUEDE HABER DERECHO SIN EL CONCEPTO DE DERECHO?	72
6. SOBRE LA SUPUESTA IMPOSIBILIDAD DE COMPRENDER CULTURAS EXTRAÑAS	79
BIBLIOGRAFÍA CITADA	86

	Pág.
CAPÍTULO 2. ACERCA DE DOS YUXTAPONICIONES: CONCEPTO Y NATURALEZA, DERECHO Y FILOSOFÍA. ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE «¿PUEDE HABER UNA TEORÍA DEL DERECHO?» DE JOSEPH RAZ, Robert ALEXY	87
1. CONCEPTO Y NATURALEZA	88
2. DERECHO Y FILOSOFÍA	93
BIBLIOGRAFÍA CITADA	97
 CAPÍTULO 3. RAZ Y LA TEORÍA DEL DERECHO. CO- MENTARIOS SOBRE «¿PUEDE HABER UNA TEORÍA DEL DERECHO?» DE JOSEPH RAZ, Eugenio BULYGIN.....	99
1. CONCEPTOS Y ESENCIAS	100
2. ¿QUÉ CLASE DE NECESIDAD?	102
3. ANÁLISIS CONCEPTUAL Y EXPLICACIÓN DEL DERE- CHO	103
4. ¿UNO O VARIOS CONCEPTOS DE DERECHO?	106
5. ¿ES LA TEORÍA DEL DERECHO VALORATIVA O DES- CRIPTIVA?.....	108
6. CONCLUSIONES	109
BIBLIOGRAFÍA CITADA	110
 CAPÍTULO 4. TEORÍA Y CONCEPTOS. RÉPLICA A ALE- XY Y BULYGIN, Joseph RAZ	111
BIBLIOGRAFÍA CITADA	120

ESTUDIO PRELIMINAR

TEORÍA DEL DERECHO Y ANÁLISIS CONCEPTUAL *

La posibilidad de construir una teoría sobre un objeto está íntimamente relacionada con la posibilidad de identificar y explicar qué es lo que lo hace ese objeto y no cualquier otro. Para ello es necesario que las condiciones bajo las cuales el objeto puede ser identificado no colapsen en todos los casos con las creencias (o pareceres) que los sujetos tienen sobre él. Un escenario tal equivaldría a sostener que no hay tal cosa como un objeto independiente a ser identificado o analizado. Equivale a sostener, en definitiva, que no es posible un análisis objetivo. Una precondition básica, entonces, para la construcción de una teoría es la posibilidad de sostener que el objeto analizado, aunque podría depender de algunas creencias, no es dependiente siempre y en todo caso de los pareceres de los individuos a través de diferentes escenarios o mundos posibles. Dicho de otra manera, las creencias pueden determinar un objeto a condición de que el objeto no equivalga a cualquier creencia que se tenga sobre él¹. En algunas áreas del conocimiento hu-

* Queremos expresar nuestro agradecimiento a Carolina SCOTTO por su orientación y sugerencias en la redacción de este trabajo.

¹ Éste es el caso, por ejemplo, cuando se analiza o teoriza sobre DINERO o

mano (v. g., el de las ciencias empíricas o el de las matemáticas), el camino hacia la identificación del objeto, y por tanto el camino hacia la construcción de una teoría sobre dicho objeto, resulta, *prima facie*, más simple. Existe consenso sobre dónde (en qué parte del mundo) ir a buscar un objeto determinado, y existen métodos para determinar si tal objeto existe o es fruto de la imaginación o conjetura humana. Por el contrario, en otras áreas del conocimiento no resulta para nada claro dónde habría que ir a buscar los objetos de interés, ni el método que habría que emplear para identificarlos y analizarlos, ni mucho menos el método para decidir que la búsqueda es infructífera o que no hay nada en el mundo que pueda contar como tal ². Dicho de forma breve, en algunas áreas del conocimiento la pregunta por determinados objetos parece indicar el tipo de método a utilizar, el lugar adonde ir a buscarlos y las condiciones para determinar si esa búsqueda ha sido exitosa. Ése no parece ser el caso en el área de la filosofía ni, por carácter transitivo, en la filosofía del derecho ³. Esta dificultad ha llevado a algunos pensadores a sostener que los objetos de la filosofía (sea ésta teórica o práctica) o bien constituyen un sinsentido y es infructífero su estudio, o bien pueden ser analizados a condición de que la tarea filosófica se adapte a las condiciones de análisis prescritas por las ciencias empíricas o las disciplinas formales ⁴. De hecho, hay quie-

INFLACIÓN. La existencia de tales fenómenos u objetos depende de las creencias de los individuos. Pero no depende de cualquier creencia (no colapsa en ellas). Dentro de un mismo grupo hay prácticas de corrección de creencias. En ese caso, se sostiene, el objeto no depende de cualquier creencia a través de escenarios posibles. Las prácticas mismas constituyen un patrón de corrección de creencias.

² El punto es relevante dado que existen enfoques en el campo del análisis conceptual que sostienen que el análisis de un objeto puede incluir, al menos, dos pasos: a) identificar las propiedades que debe tener el objeto o idea para calificar como tal; b) corroborar si tales propiedades son instanciadas por algún objeto en el mundo *actual*. Al respecto, JACKSON, 1998: 47-51. En el terreno de la metaética SMITH, 1994, en especial cap. III, sección 2, «Rationalism as a Conceptual Claim vs. Rationalism as Substantive Claim», y MACKIE, 1977, cap. I.

³ Sobre esta dificultad intrínseca de la labor filosófica y la razón por la cual —en contraste con las ciencias empíricas y las disciplinas formales (v. g., matemática)— las preguntas en el terreno filosófico no indican adónde ir a buscar el objeto de análisis o cómo determinar su existencia, véase BERLIN, 1978: 1-11.

⁴ Desde el punto de vista histórico, por ejemplo, es posible concebir las corrientes de la filosofía analítica y de la fenomenología como intentos de dar respuesta al mismo problema: cómo encontrar un lugar para la filosofía en medio del contundente éxito de

nes consideran que la actividad filosófica no ha tenido ningún éxito en la tarea de conservar un lugar propio. La propuesta más radical dentro de esta línea supeditada, lisa y llanamente, la actividad filosófica a la científica⁵. Esta línea de pensamiento ha sido rechazada por aquellos que creen que la filosofía posee un campo exclusivo de incidencia que no puede ser reducido a los límites antes descritos. Se verifica, en este sentido, una marcada resistencia a reducir la filosofía a un *departamento o secretaría de la ciencia*⁶. Según esta forma de ver las cosas, existe un territorio propio de la actividad filosófica que consiste en el análisis de las ideas o conceptos *acerca* de determinados objetos. Las preguntas que se imponen, entonces, qué se entiende por idea o concepto y qué podría contar como el análisis de un concepto.

1. IDEAS Y CONCEPTOS

En la historia de la filosofía las nociones de idea y concepto se encuentran estrechamente ligadas⁷. En un sentido algo informal puede decirse que ambas nociones son, al menos hasta finales del siglo XIX, intercambiables.

Por una parte, la tradición denominada *platónica* ubica a las ideas o conceptos en un reino desvinculado del mundo empírico. Para PLATÓN, una idea es un elemento abstracto y arquetípico que es instanciado de manera imperfecta en los objetos del mundo físico. De

las explicaciones en el terreno de las ciencias naturales. La filosofía analítica y la fenomenología pueden concebirse, bajo este punto de vista, como una respuesta al expansionismo científicista en el terreno de la filosofía. Los intentos de FREGE y HUSSERL (entre otros) de rechazar el psicologismo pueden ser leídos en esta clave. Al respecto véase THOMASSON, en prensa.

⁵ Dentro de ella pueden distinguirse dos líneas principales. La primera sostiene que la filosofía puede aspirar a un terreno propio si y sólo si adapta su metodología a criterios empíricos y/o formales, y tiene su representante más prominente en el positivismo lógico. La segunda sostiene que la filosofía es un continuo con —o está supeditada a— la ciencia, y se conoce como la corriente *naturalista*. Ambas corrientes se analizarán más adelante.

⁶ Véase WILLIAMS, 1978: xi-xviii (texto incluido como introducción al libro de BERLIN, *Concepts and Categories...*).

⁷ Sobre las diferentes nociones de *concepto* a lo largo de la historia de la filosofía desde el período presocrático hasta KANT puede verse HORN, 1932.

acuerdo a esta concepción, los hombres acceden sólo a sombras o copias defectuosas de las ideas, ya sea a través de la experiencia o por el ejercicio de una cierta capacidad prenatal de evocar o conectarse con tales entidades. Esta noción básica de *concepto* como elemento abstracto, desconectado del tráfico causal, no asequible por los sentidos, suele denominarse en términos genéricos como *platonismo*. Este rótulo cumple, como se verá, un rol determinante en las discusiones contemporáneas que versan sobre las nociones de significado, concepto y mente ⁸. En contraste, se halla la tradición *antiplatónica* para la cual los conceptos se ubican en un plano no ideal, vinculado al tráfico causal con el mundo. Para ARISTÓTELES, por ejemplo, el lugar propio de los conceptos está en el lenguaje y en el estado de cosas al que ellos refieren. En otras palabras, los conceptos yacen *entre* nosotros, entre las palabras que usamos y el mundo sensible al que hacemos mención. Los conceptos no están en un mundo desvinculado del nuestro sino más bien *in rebus* ⁹. Esta concepción marca una dirección clara en lo que al análisis de los conceptos se refiere. Si los conceptos o ideas yacen en el lenguaje y el estado de cosas al que referimos con él, un análisis adecuado impondrá sumergirse tanto en el análisis del lenguaje como en el componente mundano o empírico que con esa herramienta se pretende clasificar o explicar. Es esta noción de los conceptos la que explica, en ARISTÓTELES, el énfasis puesto en el análisis de los componentes de las oraciones, sus relaciones lógicas y el mundo sensible ¹⁰.

En la modernidad es la tradición empirista, y más precisamente LOCKE, quien pretende abolir el realismo abstracto de los conceptos propugnado por las teorías de corte platónico ¹¹. LOCKE introduce

⁸ Más adelante indicaremos sucintamente cómo la concepción platónica se conecta con la noción fregeana de sentido y ésta, a su vez, con la noción de concepto.

⁹ HORN, 1932: 12.

¹⁰ Sobre el énfasis de ARISTÓTELES en el análisis del lenguaje y su estructura lógica: MENNE, 2001: 23 y 24. Sobre las razones por las cuales PLATÓN se resistía a ubicar las ideas en el mundo sensible, ARISTÓTELES sostiene que ello podía deberse a la influencia recibida de HERÁCLITO (además de SÓCRATES) para quien en el orden de lo sensible no podía existir nada estático o inmutable. Véase *Metafísica*, 987b: 5-10.

¹¹ Gran parte de la artillería teórica de LOCKE está dirigida, básicamente, contra la noción de ideas abstractas e innatas, sin correlato con la experiencia. La teoría de LOCKE cuestiona los enfoques platónicos sobre los conceptos, aunque resulta dudoso sostener que, en el montaje de su concepción, LOCKE estuviera pensando directamente en

en la escena teórica una noción que más tarde tendrá fuerte influencia en la filosofía contemporánea: la idea según la cual la mente es una *tabula rasa* en donde se imprimen, vía las sensaciones, representaciones de los estados de cosas que luego serán consultadas por el intelecto¹². Una noción similar se encuentra en la teoría de HUME¹³. Esta tradición será de vital importancia para el surgimiento de la filosofía analítica y más precisamente del positivismo lógico. Para ser más preciso, habría que subrayar que la concepción de idea o concepto como un elemento del fuero interno que se aloja en la mente y que es observado por ésta es un producto de la conjunción de la tradición lockeana con otras tradiciones¹⁴. Esta noción de idea como elemento del fuero interno sumada a la afirmación de que las ideas representan el mundo sensible es lo que ha dado origen a la concepción de la filosofía (y la mente) como espejo de la naturaleza¹⁵. En todo caso, es claro que las nociones representacionistas de los conceptos deben su origen en un sentido importante al empirismo inglés. De acuerdo a esta vertiente, las ideas más complejas pueden ser desagregadas en ideas más simples. Éstas a su vez ocupan el lugar de una sensación o percepción que, una vez impresa en la mente, puede ser consultada por medio de la actividad intelectual¹⁶.

PLATÓN. Sus obsesiones teóricas con respecto a las nociones innatistas deben ser leídas, más bien, como una respuesta directa a ciertos problemas locales en términos históricos. Más precisamente, una respuesta a los enfoques religiosos en materia de ideas y conocimiento. El ataque a las ideas innatas se encuentra en LOCKE, 1999, libro primero, cap. II. Acerca del énfasis en atacar estas nociones y su relación con el momento histórico en que escribe LOCKE, véase ROBLES y SILVA «Ensayo sobre el “Ensayo”» en el prólogo al libro citado, xxi-xxii.

¹² HORN, 1932: 33. La noción de idea (simple y compleja) y su relación con la representación se encuentra en LOCKE, 1999, libro segundo, caps. I-III y VIII, §§ 15-17. Sobre la idea de representación en LOCKE y los problemas que una noción tal acarrea, véase ROBLES y SILVA «Ensayo sobre el “Ensayo”», *op. cit.*, xxxv.

¹³ HUME entiende a las ideas como copias de las sensaciones. Para ser más estrictos, distingue entre ideas o impresiones más intensas (derivadas de la experiencia inmediata) e ideas o impresiones más endebles que son copias de las primeras. HUME, 2005: 41-47.

¹⁴ Existe en el positivismo lógico y en la filosofía analítica clásica un fuerte influjo de la noción de mente cartesiana.

¹⁵ RORTY, 2001. Sobre la intersección entre LOCKE y DESCARTES en este punto, 34, 35, 51, 53 y 54. También ORLANDO, 1999: 102 y 103.

¹⁶ Véase el eco de esta concepción en RUSSELL, 2001: 32-39.

La presentación que aquí se realiza con respecto a la noción de concepto es deliberadamente esquemática, y deja de lado numerosos aportes realizados en este campo a lo largo de la historia. Sin embargo, sirve para marcar *grosso modo* dos enfoques de central importancia: aquel que sitúa a los conceptos en un orden abstracto e ideal, desvinculado del mundo causal, *versus* aquel que indica que los conceptos deben ser buscados en un orden no ideal conectado al mundo causal (entre las palabras que usamos y el mundo sensible al que hacemos mención, como en el caso de ARISTÓTELES; o en las representaciones que genera en la *mente* ese mundo, como sostiene la tradición empirista). Los representantes extremos de estas corrientes pugnan, entonces, o bien por una caracterización sumamente intelectualizada y abstracta de los objetos en términos de los conceptos, o bien por una caracterización fuertemente empírica o reificada de los conceptos en términos de los objetos sensibles. Se atribuye a KANT el intento más fuerte de conjugar estas dos posiciones. Vía un poderoso aparato analítico que pretende clarificar la adecuada relación entre los conceptos y los objetos a los que ellos refieren, KANT cree encontrar el justo punto medio entre una indebida intelectualización de las sensaciones y una extrema reificación sensible de los conceptos ¹⁷.

Los dos enfoques mencionados dan un indicio fuerte acerca de dónde se encuentran los conceptos (en un orden ideal desconectado del tráfico causal con el mundo *versus* un orden no ideal vinculado al tráfico causal con el mundo). Sin embargo, no arrojan demasiada luz acerca de qué son exactamente los conceptos y cuál es su estructura.

2. CONCEPTOS: ONTOLOGÍA

La pregunta acerca de qué clase de objetos son los conceptos suele ser contestada, al menos, de tres formas ¹⁸:

- a) Los conceptos son representaciones mentales.

¹⁷ BAGHRAMIAN, 1998: 287-306.

¹⁸ MARGOLIS Y LAURENCE, 2006.

- b) Los conceptos son habilidades.
- c) Los conceptos son *sentidos* fregeanos.

Sostener que los conceptos son representaciones mentales implica asumir que son entidades específicamente psicológicas alojadas en un lugar particular. Los primeros representantes de esta postura son, como vimos, LOCKE y HUME. Las ideas o conceptos son clases especiales de imágenes mentales relacionadas de manera estrecha con las percepciones. Sostener que estas imágenes mentales están estrechamente ligadas con las percepciones, todavía, no equivale a sostener que estén *directamente* relacionadas con el mundo externo o aquello que causa esas impresiones. Estos autores proponen una imagen mediada del acceso al mundo (*i. e.*, lo que causa las ideas) que genera numerosos problemas dentro de la teoría. En primer lugar, pone en jaque la noción misma que se pretende defender: que las ideas o conceptos sólo representan objetos del mundo empírico¹⁹. En segundo lugar, al postular la noción de concepto como imagen-retrato de la realidad de carácter estático, alojado en un medio físico (el cerebro) y causado por hechos físicos individuales (este o aquel evento ubicado espacio-temporalmente y sólo por este o aquel evento) se plantean diversos problemas acerca de cómo explicar una característica central de los conceptos: el hecho de que puedan ser aplicados a innumerables situaciones diversas a aquella que generó la impresión inicial. Por último, si la imagen o idea que es consultada por el intelecto es a su vez *otro hecho* queda sin responder qué une al hecho representado con una representación determinada y no con cualquier otra (y viceversa)²⁰. Las propuestas más modernas en esta línea abandonan la noción de

¹⁹ Sobre cómo estas *ideas* implican un acceso mediado al mundo y los problemas que genera en el entero programa lockeano-humeano véase ORLANDO, 1999, cap. II. También RORTY, 2001: 35, 74 y ss., quien pone énfasis especial en el problema de la mente como fuero interno y el conocido *velo de las ideas*.

²⁰ Éstas son, de manera muy esquemática, algunas de las críticas centrales que se dirigen a las representaciones como conceptos (o significados) de LOCKE. El padre de esa crítica es, como se sabe, el segundo WITTGENSTEIN. Sobre los puntos de la teoría de WITTGENSTEIN que socavan directamente la teoría de LOCKE en este aspecto, véase GARCÍA CARPINTERO, 1996, caps. IV, V y XI. En WITTGENSTEIN, 2002, §§ 20, 22, 33, 35, 50, 53, 56, 139 a y b, 140, 151, 152, 179, 258, 322, 329 y 370. También SCOTTO, 2002: 171-186, rotulando como «intelectualista» la noción que WITTGENSTEIN pretende atacar.

imágenes mentales y proponen que el sistema de representación consiste más bien en símbolos o porciones sintácticas representativas con un rol semejante al de las palabras en el lenguaje natural. Se defiende aquí la idea según la cual existe un lenguaje de tipo especial, diferente al natural, propio del orden del pensamiento ²¹.

Tanto esta variante sofisticada como la más rudimentaria suelen ser atacadas por quienes sostienen que no existe ninguna necesidad de postular una entidad mental a la hora de dar cuenta de los conceptos y su utilización por parte de los agentes. Es posible sostener que un sujeto posee un concepto aunque carezca de imagen o representación mental alguna. No haría falta postular ninguna entidad intermediadora extraña a la hora de dar cuenta de los conceptos y su uso. Los conceptos, sostienen los objetores, son habilidades. Vincular a los conceptos con las habilidades y el desprecio por preguntas de corte mentalista y esencialista se debe, en parte, al segundo WITTGENSTEIN. Concurren a configurar esta teoría sobre los conceptos y el lenguaje autores de la que se conoce como la *Oxford Linguistic Philosophy*. En especial integran este grupo J. L. AUSTIN, con un especial énfasis en el análisis del lenguaje ordinario, y G. RYLE, quien en el capítulo 2 de su *The Concept of Mind* introduce una noción de vital importancia para esta corriente: la distinción entre saber teórico y saber práctico o *knowing that versus knowing how* ²². El giro fundamental aquí consiste en dejar de preguntar dónde están los conceptos y cómo se inspecciona en ellos, y pasar a analizar qué se hace cuando se invoca un término o se utiliza un concepto. Lo importante es dar cuenta de las habilida-

²¹ Se conoce esta variante como la *language of thought hypothesis* (FODOR). A los fines del presente trabajo no aporta demasiado considerar los pormenores de tal teoría. Quedan dudas, no obstante, sobre el poder explicativo de teorías que, intentando evitar los problemas de las imágenes mentales, proponen en su reemplazo «palabras», «símbolos» o «lenguajes mentales» con capacidad de representar. En este sentido, propuestas de este tipo parecen aprovechar una metáfora: la de las *imágenes lingüísticas*. No se ve muy bien cómo eso no retrotrae el problema al punto de partida inicial. En todo caso el *locus classicus* aquí, según señala la literatura, es FODOR, 1975. Una explicación somera de qué puede significar «símbolos que representan» en este sentido (sin caer en la noción de imagen o *picture*) se encuentra en FODOR, 1999: 513-524. En especial 515 y 516.

²² Un excelente análisis de las ideas centrales de RYLE se encuentra en SOAMES, 2003: 92-114.

des discriminatorias que detentan los agentes cuando lo usan. El análisis del uso y las habilidades en el manejo de un concepto es visto aquí como necesario y suficiente para dar cuenta de los conceptos. Esta concepción, como se verá más adelante, posee una fuerte influencia en las explicaciones actuales de los conceptos. Aunque se rechaza que un enfoque tal pueda explicar todos y cada uno de los fenómenos relativos a los conceptos, se admite que dar cuenta de las habilidades en su manejo constituye, al menos, una condición necesaria de una buena explicación. Explicar qué es un concepto implica, necesariamente, mostrar qué tipo de habilidades están implícitas en su manejo o dominio ²³.

Esta vertiente comparte su hostilidad frente a las versiones mentalistas o psicologicistas de los conceptos con la tercera concepción acerca de la ontología de éstos: aquella que defiende la estrecha relación entre conceptos y *sentidos* fregeanos. No pretendemos entrar aquí en los pormenores de la teoría de los conceptos y del lenguaje de FREGE. Sí, en cambio, resulta útil destacar de manera esquemática lo siguiente:

a) La noción de significado fregeana está compuesta por dos elementos, el sentido y la referencia. El primero resulta central en su teoría.

b) El *sentido* (*Sinn*) es una entidad abstracta (no mental, no psicológica) que determina las propiedades que debe tener un objeto para calificar como tal. Consiste básicamente en un conjunto de propiedades descriptivas que sirven a los hablantes para determinar el referente.

c) El sentido incluye una peculiar forma de ver o caracterizar un objeto. Es esto lo que se conoce como *modo de presentación*.

d) Estos sentidos equivalen a los conceptos.

e) A pesar de que los sentidos o conceptos son entidades abstractas, cumplen un papel epistémico dado que contienen las pro-

²³ Prueban el peso de estas consideraciones en las teorías más recientes: el énfasis puesto por JACKSON en la relevancia del análisis de la *folk theory*, la relevancia que PUTNAM otorga a los *estereotipos* y el acento de PEACKOCKE en lo relativo a las condiciones de *posesión de un concepto*. JACKSON, 1998: 31, 33, 43, 37-39 y 43. PEACKOCKE, 1998: 1-28 (en especial 4 con referencia a WITTGENSTEIN), y PEACKOCKE, 1999: 335-338.

piedades que sirven para ubicar y determinar a qué objeto refiere el concepto. Dicho de otra manera, los sentidos poseen un peso o valor cognitivo.

f) El valor o peso cognitivo sirve para diferenciar entre sentidos correferenciales. Intuitivamente, la información o valor cognitivo de «triángulo equilátero» difiere de la de «triángulo equiángulo», a pesar de que ambos refieren al mismo objeto;

g) no puede ser cierto que uno y el mismo sentido refiera a dos objetos diferentes. Dos sentidos diferentes pueden determinar el mismo referente pero dos referentes diversos implican dos sentidos. Dicho de otra manera, el mismo sentido no puede determinar dos referencias diferentes, pero dos referencias distintas implican dos sentidos diferentes.

h) Los conceptos así entendidos median entre el pensamiento y el lenguaje, por un lado, y el referente, por el otro.

Los puntos son de vital importancia por múltiples razones.

En primer lugar, la teoría de FREGE está dirigida primordialmente a la explicación del significado de términos del lenguaje (por lo general lógico, pero también extensible al natural). En ese programa se propone un elemento, el sentido, capaz de dar cuenta de la siguiente intuición: uno y el mismo objeto puede ser visto o clasificado de dos formas diversas, no contradictorias. Dicho de forma más directa: hay objetos que se presentan de múltiples formas. Las formas o modos de presentación incluidos en el sentido son un conjunto de propiedades descriptivas que el pensamiento consulta y a través del cual llega al referente (si lo hay). Es a este tipo de enfoques sobre los conceptos como elementos abstractos a los que se les adhiere el rótulo peyorativo de *platonismo*. Por otra parte, aunque los conceptos sean presentados como categorías abstractas, el acento está puesto en el servicio epistémico que prestan al hablante las propiedades que el concepto incluye, *i. e.*, la utilidad que presentan cuando son consultadas por el pensamiento ²⁴.

En segundo lugar, la concepción fregeana marca el inicio de una tradición importante en el tema que nos ocupa. Aquélla según la cual analizar los conceptos es analizar el significado de las palabras.

²⁴ Al respecto: STROLL, 2000: 229-232. También ORLANDO, 1999: 42.

Es usual encontrar en la literatura sobre conceptos una alusión indistinta a significados y conceptos²⁵. Sin embargo, sostener que los conceptos son significados sólo nos compromete con sostener que los conceptos son sentidos si se posee una teoría del significado como la fregeana, en donde es este elemento el que juega el rol central. Dada la multiplicidad de teorías del lenguaje, identificar conceptos con significados resulta, *prima facie*, inocuo²⁶.

En tercer lugar, sirve para no perder el rastro en la evolución de las discusiones acerca de los conceptos y el lenguaje. En efecto, teorías como la fregeana abren en la discusión contemporánea dos frentes de críticas: la ya citada al *platonismo* y la crítica a las concepciones descriptivas de los conceptos.

La primera crítica permite entender el surgimiento de la vertiente *naturalista* en filosofía de la mente y del lenguaje²⁷. La doctrina naturalista sostiene, a nivel ontológico, que todo aquello de lo que puede predicarse existencia forma parte de un sistema espacio-temporal causalmente cerrado. Cualquier teoría que proponga o sostenga la existencia de un elemento no ubicable en esta región resulta deficitaria a la hora de explicar cómo es que se puede entrar en contacto cognoscitivo con él. Éste sería, entonces, el déficit de los conceptos fregeanos. La incapacidad de mostrar cómo agentes finitos pueden adquirir conceptos sin ninguna propiedad física. Por tanto, o bien se muestra cómo los conceptos y significados pueden estar implicados en las transacciones causales con el mundo empírico o bien se acepta que la teoría en cuestión carece de potencia explicativa²⁸. Regresa al ruedo la pugna señalada al principio de este trabajo: filosofía *versus* ciencia²⁹.

²⁵ Véase, p. ej., YEHEZKEL, 2005: 668-687. También MACIÀ, 1998: 175-185, aunque criticando a otro autor por exagerar la analogía entre sentidos o significados y conceptos.

²⁶ Lo que no resulta inocuo, como se verá, es sostener que analizar un concepto es analizar el significado de *un* término.

²⁷ Un excelente mapa sobre el nacimiento y desarrollo de esta teoría se encuentra en ACERO, 1997: 217-261. En cuanto a los impactos del naturalismo en las diversas áreas de la filosofía teórica y práctica puede verse PÉREZ, 2002.

²⁸ ACERO, 1997: 221-226.

²⁹ El problema es mucho más complejo, aunque esto es en definitiva un elemento importante para entender el progreso de la discusión. La corriente *naturalista* no sólo tiene repercusiones en el área de la filosofía estrictamente teórica, sino también en la práctica. Un análisis de estas repercusiones en el ámbito de las discusiones morales se

La segunda crítica ubica a la noción fregeana en el grupo de las llamadas, indistintamente, teorías descriptivas, tradicionales, criteriosales o clásicas³⁰. El núcleo de estas críticas se encuentra concentrado en lo que se conoce como las semánticas K-P, en referencia a KRIPKE-PUTNAM³¹.

Para las semánticas K-P, las teorías descriptivas presentan dos flancos débiles. Por un lado, el de sostener, como en el caso de FREGE, que el sentido determina la referencia. En el caso de las teorías descriptivas en general, que el concepto designa cualquier objeto que satisfaga las propiedades asociadas con él. Por el otro, el de defender que el conocimiento de un significado o concepto equivale a encontrarse en un cierto estado psicológico con respecto al conjunto de propiedades que integran ese concepto, que es completamente independiente del mundo externo. Dicho de otra manera, los conceptos son dependientes de la mente [*mind dependent*] y nada más que de la mente³².

La primera debilidad de la noción de sentido fregeana pretende mostrarse con varios argumentos. Uno de ellos tiene la siguiente forma: i) el sentido (o concepto) es un conjunto de propiedades asociadas al objeto; ii) la posesión del mismo concepto por dos personas debe dar lugar al mismo referente (*i. e.*, a igual intensidad igual extensión); iii) es posible imaginar (vía, por ejemplo, el experimento de las tierras gemelas) dos personas que asocien el mismo tipo de propiedades a un concepto, y que esas propiedades determinen diferentes referencias; iv) por tanto, el modelo de las teorías descriptivas no se sostiene.

encuentra RIVERA LÓPEZ, 2002: 47-66, con una interesante distinción entre naturalismo metodológico y tradicional. En el terreno de la teoría del derecho ha sido Brian LEITER, 2002, quien ha intentado mostrar cómo esta corriente podría revitalizar las teorías del derecho de corte realista.

³⁰ Dado que en el próximo apartado utilizaremos el rótulo «teoría clásica de los conceptos» para indicar una concepción relacionada con la teoría fregeana, pero no equivalente, continuaremos aquí con el rótulo «teoría descriptiva».

³¹ El origen de estas ideas se remonta a KRIPKE y PUTNAM, 2001: 72-89 y 90-96 respectivamente.

³² El problema aquí es cómo propiedades puramente conceptuales (en términos mentales) se relacionan con los objetos. Al respecto, ORLANDO, 1999: 42 y 71, y STAVROPOULOS, 1996: 17, 20, 21, 26.

Otro de los argumentos en cuestión sostiene que si el concepto es igual a un conjunto de criterios, y los criterios determinan el objeto, cambiar de criterios necesariamente implica cambiar de objeto. Sin embargo, la historia de las ideas parece indicar que dos personas que no comparten criterios sobre un concepto pueden estar considerando el mismo objeto³³.

Se ha sostenido también que es posible mostrar ejemplos en los cuales personas que carecen de conceptos en términos descriptivos o criteriosales son capaces de identificar exitosamente el referente. Es decir, parecen poseer el concepto sobre un determinado objeto y son capaces de identificar la referencia de ese concepto aunque carecen de un conjunto de creencias más o menos definidas³⁴.

Se arguye, además, que, en el caso de los avances científicos, la presuposición es que el concepto a abandonar refiere al mismo objeto al que refiere nuestro nuevo concepto. Es decir, el concepto anterior y el actual versan *acerca* del mismo objeto. No hay lugar en la teoría descriptiva para dar cuenta de esta intuición. Dado que para la teoría descriptiva el objeto viene determinado por las propiedades que se le asocian, el nuevo concepto simplemente está haciendo referencia a *otro* objeto. Parece precluirse, en definitiva, la posibilidad de predicar *error* sobre el objeto al que refiere el concepto.

³³ Véase la referencia de Hilary PUTNAM, 1983, a los conceptos de energía cinética, geometría euclidiana y no euclidiana y fuerza. De aceptar una noción criterial para esos conceptos habría que concluir, lisa y llanamente, que los físicos pre-Einstein, por sólo citar un caso, no estaban equivocados (simplemente tenían *otro* concepto). La noción criterial o descriptiva termina por transformar las discusiones entre teóricos en pseudo-discusiones. Simplemente, cada uno tiene un concepto diferente, *i. e.*: asocia diferentes propiedades al objeto en cuestión. Un análisis detallado de estos argumentos de PUTNAM, partiendo del período de «lo analítico y lo sintético» hasta llegar al experimento de las tierras gemelas, se encuentra en EBBS, 1997, cap. VI. Sobre el desacuerdo véase el § 78. Resulta claro que aquí se sientan las bases teóricas de lo que actualmente en derecho se denomina el *semantic sting*, *i. e.*: una concepción que impediría dar cuenta de los desacuerdos entre hablantes acerca de un mismo concepto. Si un concepto equivale a un conjunto de criterios, en el sentido especificado, un desacuerdo en los criterios implicaría la posesión de diferentes conceptos. Pero si se acepta esto es imposible predicar error (véase el § 83 de EBBS).

³⁴ Este problema se denomina el de la *ignorancia*. Véase MARGOLIS y LAURENCE, 1999: 21.

Finalmente, se ha argüido que si somos capaces de seguir hablando del *mismo objeto* a pesar de cambiar drásticamente las propiedades que asociamos al objeto, entonces es plausible sostener una posición esencialista sobre ciertos objetos y conceptos. A esta idea se debe la revitalización en el ámbito analítico de la noción de *esencia y necesidad*³⁵.

El segundo flanco débil de la teoría fregeana (en cuanto teoría descriptiva) consiste en señalar, como se dijo, que poseer un concepto o captar un significado implica encontrarse en un cierto estado psicológico. Una pregunta sensata con respecto a esta reconstrucción de FREGE es la siguiente: ¿cómo es que una teoría diseñada para evitar los problemas del psicologismo puede ser reconstruida como una teoría según la cual el concepto cumple una función epistémico-psicológica capaz de identificar un referente? Como se sabe, lo que explica el acento que pone FREGE en estas entidades abstractas, externas a la mente, es su intento de evitar reducciones fisicalistas o psicologistas de los conceptos y el significado. DUMMETT, por ejemplo, ha descrito esta empresa como la *expulsión de los pensamientos de la mente*³⁶. Uno podría preguntar: ¿cómo es que entonces se encuentra FREGE en el bando de teóricos que sostienen que el significado y los conceptos tienen que ver, primordialmente, con el cerebro? La respuesta es más o menos simple. FREGE le otorga un contenido mentalista a los conceptos al asumir que el concepto debe pasar por la mente para luego dar con el referente. Tener un concepto, entonces, es estar en un cierto estado psicológico íntimamente asociado al conjunto de propiedades del concepto que, como se dijo, determinan la extensión. El concepto puede ser una entidad abstracta (como en PLATÓN, CARNAP) pero la actividad de captación [*grasping*] es un acto de tipo mental³⁷. Dado que lo que se capta es un sentido o intensión, y dado que la intensión determina la referencia, este tipo de esquemas obligaría a decir, por un lado, que dos personas no pueden

³⁵ Habría algo que hace que ese objeto sea lo que es *en todos los mundos en que ese objeto existe* que no depende de las propiedades asociadas a él. Véase KRIPKE, 1980.

³⁶ DUMMETT, 1993: 22.

³⁷ Véase las propias palabras de PUTNAM en la Introducción a PESSIN y GOLDBERG, 1996.

haber captado el mismo concepto y estar en distintos estados mentales y, por el otro, que estar en el mismo estado mental conlleva la determinación del mismo referente. Ambas asunciones son desafiadas por el experimento de las tierras gemelas. *Parte* de la identidad de un concepto, para los críticos de la teoría descriptiva, viene dada por la relación del agente con un objeto del mundo y no por cualquier objeto que el sujeto asocie con el concepto. Los conceptos, en este sentido, son en parte *mind independent*³⁸.

La discusión teórica a partir de aquí se vuelve mucho más sofisticada, dando lugar a diversas ramificaciones en filosofía de la mente que no atañen directamente al esquema que se pretende presentar. Lo importante a retener es que las teorías criteriales a la FREGE han sido criticadas en dos aspectos importantes. Por un lado, se les critica el identificar concepto con propiedades abstractas desconectadas del circuito espacio-tiempo. Por el otro, se les objeta el asimilar el tener o captar un concepto con poseer criterios completos de identificación que implican, a su vez, encontrarse en un cierto estado psicológico independiente o desconectado del mundo externo. Quienes sostienen este segundo punto, asimismo, defienden una noción de concepto *individualista*. El concepto, bajo la óptica individualista, es una cierta relación entre estados mentales del individuo sin necesidad de presuponer más nada que esos propios estados mentales internos. No hay conexión alguna con el mundo externo³⁹.

³⁸ Se discute si las teorías K-P implican que el concepto es completamente independiente de la mente o es sólo en parte dependiente de la mente. No entraremos en este debate. La disputa versa sobre si los significados y los conceptos *no* están en la cabeza o *no sólo* están en la cabeza. En todo caso resulta claro que el acento está puesto en mostrar que el concepto no se agota en lo que mentalmente el sujeto asocia al objeto, sino que también ingresa en el concepto cierta relación apropiada con el objeto del mundo externo *independiente* de las propiedades asociadas.

³⁹ Para ser más preciso cabe decir lo siguiente. Aquí mundo «externo» se refiere a dos cosas. Por un lado, a los objetos del mundo (sea que existan otros hablantes o no). En este sentido, la teoría de FREGE es internalista. En la relación entre sujeto y mundo, bajo esta noción de «externo», no hay nada más allá que la mente del sujeto. Por el otro, «externo» se refiere a un conjunto de individuos o grupo social. En este sentido de «externo», se hace hincapié en que mientras la teoría de FREGE (junto con otras) hace alusión a un sujeto o hablante en términos individuales (sin presuponer un grupo social) las teorías antiindividualistas consideran al grupo social como indispensable. Por tanto, una teoría como la descrita sería internalista (no hay mundo externo fuera de la mente del individuo) e individualista (no hace falta otros sujetos para dar cuenta de